Bogotá DC, septiembre 01 de 2025.

JVM–SNR-007–2443–2025.

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
CESAR AUGUSTO BURGOS CONTRERA
Director Regional Centro
Cel: 318 668 97 21
Correo: cesar.burgos@supernotariado.gov.co; maria.barajas@supernotariado.gov.co;
luis.chaparro@supernotariado.gov.co; rafael.marin@supernotariado.gov.co;
juan.said@supernotariado.gov.co; julian.gomez@supernotariado.gov.co

Ref.: Contrato de Interventoría N°.2443-2025; OBJETO CONTRACTUAL**: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1"**

Asunto: *Remisión Aval cronograma de obra.*

Respetados Director

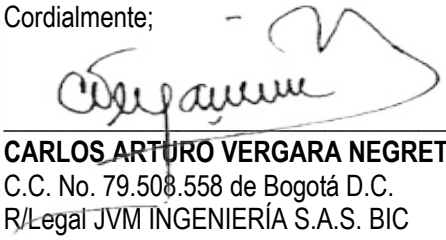
Mediante el presente y de acuerdo a nuestras obligaciones contractuales, y posterior a la revisión del cronograma de obra presentado por el contratista CONINCAG SAS mediante comunicado OF0303010925 de fecha 01 de septiembre de 23025, esta firma interventoría se permite dar **Aval** al cronograma presentado, ya que se encuentra dentro de los tiempos de fecha de terminación y se evidencio un proceso lógico en las intervenciones de acuerdo al objeto contractual de contrato de obra No. 2193-2025 cuyo asunto es "**CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL, POR AGRUPACIONES – GRUPO 1**".

Sin embargo, es importante mencionar que, si bien se cuenta con este cronograma base, el mismo va sufrir cambios o actualizaciones posterior a las visitas en cada una de las ORIP (actividades nuevas y posibles cambio en las jornadas de trabajo).

Adjunto al presente documento se anexa el cronograma en versión MPP y PDF (firmada por obra e interventoría).

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier inquietud que manifieste la entidad, con el fin de que la misma realice la respectiva aprobación final para el cargue en la plataforma SECOP II y se vuelva oficial para el respectivo seguimiento de obra.

Cordialmente;



CARLOS ARTURO VERGARA NEGRETE
C.C. No. 79.508.558 de Bogotá D.C.
R/Legal JVM INGENIERÍA S.A.S. BIC
Anexos: Cronograma de Actividades
Elab: FINA- Rev.: FINA